



2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

**ACTA DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA Y
EMISIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-
103T00000-073-2023, RELATIVA A LA "ADQUISICIÓN DE MATERIAL
ELÉCTRICO PARA LA RED HOSPITALARIA DE SERVICIOS DE SALUD DE
VERACRUZ".**

EN LA CIUDAD DE XALAPA, ENRÍQUEZ - VERACRUZ, SIENDO LAS **14:30 HORAS** DEL **DÍA 27 DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS**, SE ENCUENTRAN REUNIDOS EN LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ UBICADA EN CALLE SOCONUSCO N° 31, COLONIA AGUACATAL, C.P. 91130 DE ESTA CIUDAD, LA COMISIÓN DE LICITACIÓN INTEGRADA POR LOS C.C. **LIC. FACUNDO VALDIVIA CADENA**, SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES; **M.F. VERÓNICA RAMÓN CORTINA**, JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES; **LIC. JOSÉ LUIS LÓPEZ**, REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA; **ING. HERIBERTO DOMÍNGUEZ LÓPEZ**, REPRESENTANTE DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES; **LIC. LUIS ALBERTO MÉNDEZ TEJEDA**, COTIZADOR ADSCRITO AL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES; TODOS SERVIDORES PÚBLICOS DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ E INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE LICITACIÓN; CON EL OBJETO DE ANALIZAR LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LOS PARTICIPANTES Y DICTAMINAR LAS MEJORES CONDICIONES PARA LA CONVOCANTE, PARA EMITIR Y COMUNICAR EL FALLO, DE CONFORMIDAD CON **EL PUNTO 32** DE LAS BASES DE PARTICIPACIÓN DE LA **LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-073-2023, RELATIVA A LA "ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO PARA LA RED HOSPITALARIA DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ"**, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 44, 48, 50, 51, 56 SEGUNDO PÁRRAFO, 57 SEGUNDO PÁRRAFO Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, SE DA LECTURA AL DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO Y FALLO DE LA LICITACIÓN ANTES REFERIDA, POR LO QUE:-----

RESULTANDO



2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

PRIMERO.- QUE EL PRESENTE PROCESO TIENE LA FINALIDAD DE ADQUIRIR "MATERIAL ELÉCTRICO PARA LA RED HOSPITALARIA DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ".

SEGUNDO.- EL PROCEDIMIENTO LICITATORIO CUENTA CON DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL OTORGADA POR LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, DICTÁMENES DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL (DSP), ASÍ COMO CON REGISTROS DE PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIÓN E INVERSIÓN (RPAI), EN TÉRMINOS DE LOS NUMERALES 3, 7, 26 Y DEMÁS RELATIVOS DE LOS LINEAMIENTOS PARA EL CONTROL Y LA CONTENCIÓN DEL GASTO PÚBLICO EN EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, PUBLICADOS EN LA GACETA OFICIAL DEL ESTADO N° EXT. 86 DE FECHA 13 DE MARZO DEL 2012 Y ARTÍCULO 26 DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES DE AUSTERIDAD Y CONTENCIÓN DEL GASTO PARA EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, PUBLICADOS MEDIANTE GACETA OFICIAL DEL ESTADO N° EXT. 060 DE FECHA 11 DE FEBRERO DE 2019, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	OFICIO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	PARTIDA	UNIDAD APLICATIVA	PROCESO	DSP	RPAI
FASSA 2023	SESV ER/DA/SRF/5231/2023	24601	47	20201	SSE/D-0236/2023	211110030010000/00 0178CG/2023

TERCERO.- QUE CON FECHA 22 DE DICIEMBRE DE 2023, SE ENVIRAN LOS OFICIOS DE INVITACIÓN N° SESVER/DA/SRM/8923/2023, SESVER/DA/SRM/8924/2023 Y SESVER/DA/SRM/8925/2023, A LAS EMPRESAS: CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA H&H DEL SURESTE S.A. DE C.V., CENTRO FERRETERO DE ORIENTE S.A. DE C.V. Y GRUPO MASTACHI S.A. DE C.V., RESPECTIVAMENTE, PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-073-2023, RELATIVA A LA "ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO PARA LA RED HOSPITALARIA DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ", TURNÁNDOSE OFICIO N° SESVER/DA/SRM/8926/2023 DE INVITACIÓN Y BASES AL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA SECRETARÍA DE SALUD Y DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, CON LA FINALIDAD DE DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 58 DE LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE. DICHOS DOCUMENTOS SE



2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

ENCUENTRAN AGREGADOS EN EL EXPEDIENTE DEL PRESENTE PROCESO.-----

CUARTO.- QUE PARA LA CONTRATACIÓN REFERIDA SE DETERMINÓ LA MODALIDAD DE LICITACIÓN SIMPLIFICADA CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 1, 9, 10, 26 FRACCIÓN II Y 27 FRACCIÓN III, DE LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, CONSIDERANDO QUE LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PARA LA ADJUDICACIÓN DE LOS BIENES NO SUPERA EL MONTO DE LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 27 FRACCIÓN III DEL MISMO ORDENAMIENTO JURÍDICO.-----

QUINTO.- QUE DE CONFORMIDAD CON LAS BASES Y OFICIOS DE INVITACIÓN REMITIDOS, EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS SE DESARROLLÓ EL DÍA **26 DE DICIEMBRE DE 2023**, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 43 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, CON LA PRESENCIA DE LA COMISIÓN DE LICITACIÓN INTEGRADA POR LOS C.C. **LIC. FACUNDO VALDIVIA CADENA**, SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES, **M.F. VERÓNICA RAMÓN CORTINA**, JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES; **LIC. JOSÉ LUIS LÓPEZ**, REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA; **ING. HERIBERTO DOMÍNGUEZ LÓPEZ**, REPRESENTANTE DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES; **LIC. LUIS ALBERTO MÉNDEZ TEJEDA**, COTIZADOR ADSCRITO AL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES; TODOS, SERVIDORES PÚBLICOS DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ E INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE LICITACIÓN; ASIMISMO, SE CONTÓ CON LA PRESENCIA DE LA **LIC. ESMERALDA SOLANO LANDA Y ARQ. ALBERTO SAMUEL SÁNCHEZ HERNÁNDEZ**, REPRESENTANTES DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE SALUD Y EN EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ. POR OTRA PARTE, LOS LICITANTES: **CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA H&H DEL SURESTE S.A. DE C.V.**, **CENTRO FERRETERO DE ORIENTE S.A. DE C.V.** Y **GRUPO MASTACHI S.A. DE C.V.**, OPTARON POR DEJAR SUS PROPOSICIONES DE CONFORMIDAD CON EL **PUNTO 16** DE LAS BASES DE LICITACIÓN.-----

SEXTO.- QUE, EN LA JUNTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, EL SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES, REALIZÓ LA



2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

APERTURA DE LOS SOBRES QUE CONTENÍAN LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LOS LICITANTES, REVISANDO DE MANERA CUANTITATIVA LA DOCUMENTACIÓN QUE LAS INTEGRABA, RESULTANDO QUE LOS LICITANTES: **CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA H&H DEL SURESTE S.A. DE C.V., CENTRO FERRETERO DE ORIENTE S.A. DE C.V. Y GRUPO MASTACHI S.A. DE C.V.**, CUMPLIERON CON LO SOLICITADO EN LAS BASES EMITIDAS PARA ESTA LICITACIÓN, RECIBIÉNDOSE SUS PROPOSICIONES PARA LA REVISIÓN QUALITATIVA.-----

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- QUE LA COMISIÓN DE LICITACIÓN ESTÁ LEGALMENTE FACULTADA PARA LLEVAR A CABO EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO PARA LA **LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-073-2023, RELATIVA A LA "ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO PARA LA RED HOSPITALARIA DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ"**, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 72 CUARTO PÁRRAFO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, 7, 26 FRACCIÓN II, 27 FRACCIÓN III, 39, 56, 57 Y 58 DE LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, 1, 3 Y 6 FRACCIÓN XIV DE LA LEY N° 54 QUE CREA EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, 25 FRACCIONES I, III, XXVI, XLIII, XLV, L Y LXXVI DEL REGLAMENTO INTERIOR DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ Y ARTÍCULO 56 DEL DECRETO NÚMERO 461 DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL ÓRGANO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE EN EL NÚM. EXT. 518 DE FECHA 29 DE DICIEMBRE DE 2022.-----

SEGUNDO.- QUE COMO SE DERIVA DEL ACTA DE FECHA **26 DE DICIEMBRE DE 2023**, CORRESPONDIENTE AL ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, SE CONTÓ CON LA PARTICIPACIÓN DE LOS LICITANTES: **CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA H&H DEL SURESTE S.A. DE C.V., CENTRO FERRETERO DE ORIENTE S.A. DE C.V. Y**



2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

GRUPO MASTACHI S.A. DE C.V., QUIENES OPTARON POR NO ASISTIR AL ACTO EFECTUANDO LA ENTREGA DE SUS SOBRES, INMEDIATAMENTE LA COMISIÓN DE LICITACIÓN, PROCEDIÓ A ABRIR EN PRIMER TÉRMINO LOS SOBRES DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS, DANDO LECTURA DE LOS RENGLONES EN LAS QUE PARTICIPARON, EFECTUÁNDOSE LA REVISIÓN CUANTITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN.

ACTO SEGUIDO, SE PROCEDIÓ A LA APERTURA DE LOS SOBRES DE LAS PROPOSICIONES ECONÓMICAS DE LOS LICITANTES QUE **CUMPLIERON** CON LA REVISIÓN TÉCNICA: **CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA H&H DEL SURESTE S.A. DE C.V.**, **CENTRO FERRETERO DE ORIENTE S.A. DE C.V.** Y **GRUPO MASTACHI S.A. DE C.V.**, DEJÁNDOSE CONSTANCIA EN EL ACTA DE LA JUNTA, ASÍ COMO DE LAS OFERTAS Y CONDICIONES DE LAS PROPOSICIONES ECONÓMICAS DE LOS LICITANTES PARTICIPANTES, DOCUMENTOS QUE FUERON DEBIDAMENTE FIRMADOS POR TODOS LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON PREVIA LECTURA DE LA MISMA, QUE PASA A FORMAR PARTE INTEGRAL DEL EXPEDIENTE DE LA LICITACIÓN.

TERCERO..- QUE EN SUJECIÓN A LA NORMATIVIDAD DE LA MATERIA, LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES DEBE SER INTEGRAL, CONSIDERANDO COMO CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS TÉCNICOS, LEGALES, ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES SOLICITADAS, ASÍ COMO EL PRECIO OFRECIDO; EN ESE SENTIDO, SE TURNARON LOS EXPEDIENTES AL **DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES**, COMO ÁREA USUARIA Y SUPERVISORA DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA CUALITATIVA DE LAS PROPOSICIONES DE LOS LICITANTES **CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA H&H DEL SURESTE S.A. DE C.V.**, **CENTRO FERRETERO DE ORIENTE S.A. DE C.V.** Y **GRUPO MASTACHI S.A. DE C.V.**, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 43 FRACCIÓN VII DE LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

CUARTO..- QUE ANALIZADAS LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS PRESENTADAS POR LOS PARTICIPANTES QUE CUMPLIERON CON LA REVISIÓN CUANTITATIVA, LA ADJUDICACIÓN SE OTORGARÁ **POR UNO, VARIOS O EL TOTAL DE LOS RENGLONES EN CONCURSO**, CONSIDERANDO QUE SE



2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

COTIZARON LOS CONCEPTOS DE LA LICITACIÓN DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS, APLICANDO ADEMÁS EL CRITERIO DE QUE LOS **RENGLONES OFRECIDOS** CUMPLEN CON LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS SOLICITADAS, ASÍ COMO POR CONVENIR EL INTERÉS DE LA CONVOCANTE.-----

QUINTO.- QUE DE ACUERDO A LA EVALUACIÓN TÉCNICA CUALITATIVA DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, **EL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES**, COMO ÁREA USUARIA Y SUPERVISORA DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES A TRAVÉS DE LA COMISIÓN EVALUADORA, ELABORÓ EL DICTAMEN TÉCNICO CORRESPONDIENTE, EL CUAL SE TRANSCRIBE A CONTINUACIÓN:-----

INICIA TRANSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE XALAPA-ENRÍQUEZ, VER., SIENDO LAS 16:00 HORAS DEL DÍA 26 DE DICIEMBRE DE 2023, Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 43 FRACCIÓN VII DE LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ, ESTANDO PRESENTE EN EL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES, UBICADO EN SOCONUSCO NO.31, COLONIA AGUACATAL, C.P. 91130, EL ING. ABRAHAM MOLINA GONZÁLEZ, JEFE DE DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES, CON LA FINALIDAD DE LLEVAR ACABO EL DICTAMEN TÉCNICO DE LICITACION SIMPLIFICADA Nº LS-103T00000-073-2023 RELATIVA A LA "ADQUISICION DE MATERIAL ELECTRICO PARA LA RED HOSPITALARIA DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ" Y DESPUÉS DE HABER ANALIZADO LAS PROPUESTAS TÉCNICAS PRESENTADAS POR LAS EMPRESAS PARTICIPANTES SE REALIZA EL SIGUIENTE:

DICTAMEN TÉCNICO

CON FECHA 22 DE DICIEMBRE DE 2023 SE REALIZÓ LA INVITACIÓN AL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES PARA PARTICIPAR EN LA LICITACION SIMPLIFICADA Nº LS-103T00000-073-2023 RELATIVA A LA "ADQUISICION DE MATERIAL ELECTRICO PARA LA RED HOSPITALARIA DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ" CON FECHA 26 DE DICIEMBRE DE 2023, SE LLEVÓ A CABO EL ACTO DE APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS A LAS 14:30 P.M; EN LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ACEPTÁNDOSE EN DICHO ACTO LAS SIGUIENTES EMPRESAS:

NO. DE PROPUESTA	EMPRESAS PARTICIPANTES
1	CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA H&H DEL SURESTE S.A DE C.V
2	CENTRO FERRETERO DE ORIENTE S.A DE C.V



2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

3

GRUPO MASTACHI S.A DE C.V

CON FECHA 26 DE DICIEMBRE DE 2023, SE RECIBIERON LOS SOBRES POR PARTE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS DE LAS EMPRESAS PARTICIPANTES ARRIBA MENCIONADAS PARA SU EVALUACIÓN Y ANÁLISIS TÉCNICO CORRESPONDIENTE, POR PARTE DE LA COMISIÓN EVALUADORA DE LA LICITACIÓN.

EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 43 FRACCIÓN VII DE LA LEY NO. 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, DETERMINANDO LO SIGUIENTE:

1.- CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA H&H DEL SURESTE S.A DE C.V

PROPUESTAS TÉCNICAS PRESENTADAS: 1

RENGLONES PRESENTADOS: DEL 1 AL 52.

PROPUESTAS TÉCNICAS CALIFICADAS ACEPTADAS: 1

RENGLONES ACEPTADOS: DEL 1 AL 52.

SE ACEPTAN LOS 52 RENGLONES DE LA EMPRESA CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA H&H DEL SURESTE S.A DE C.V YA QUE CUMPLE CON LOS REQUISITOS TÉCNICOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN SIMPLIFICADA NO. LS-103T00000-073-2023.

2.- CENTRO FERRETERO DE ORIENTE S.A DE C.V

PROPUESTAS TÉCNICAS PRESENTADAS: 1

RENGLONES PRESENTADOS: DEL 1 AL 52.

PROPUESTAS TÉCNICAS CALIFICADAS ACEPTADAS: 1

RENGLONES ACEPTADOS: DEL 1 AL 52.

SE ACEPTAN LOS 52 RENGLONES DE LA EMPRESA CENTRO FERRETERO DE ORIENTE S.A DE C.V, YA QUE CUMPLE CON LOS REQUISITOS TÉCNICOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN SIMPLIFICADA NO. LS-103T00000-073-2023.

3.- GRUPO MASTACHI S.A DE C.V

PROPUESTAS TÉCNICAS PRESENTADAS: 1

RENGLONES PRESENTADOS: DEL 1 AL 52.

PROPUESTAS TÉCNICAS CALIFICADAS ACEPTADAS: 1

RENGLONES ACEPTADOS: DEL 1 AL 52.

SE ACEPTAN LOS 52 RENGLONES DE LA EMPRESA GRUPO MASTACHI S.A DE C.V YA QUE CUMPLE CON LOS REQUISITOS TÉCNICOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN SIMPLIFICADA NO. LS-103T00000-073-2023.



2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

POR LO ANTES EXPUESTO SE EMITE EL PRESENTE DIECISIETE HORAS DEL DÍA DE SU INICIO, PARA LA ELABORACIÓN DEL FALLO CORRESPONDIENTE, FIRMANDO QUIEN INTERVIENE EN EL MISMO.

**RUBRICA
A T E N T A M E N T E**

**ING. ABRAHAM MOLINA GONZÁLEZ
JEFE DE DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES.**

FIN DE LA TRANSCRIPCIÓN

SEXTO.- QUE COMO SE DETALLA EN EL DICTAMEN TÉCNICO EMITIDO POR EL ÁREA REQUERENTE Y SUPERVISORA, LOS LICITANTES: **CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA H&H DEL SURESTE S.A. DE C.V., CENTRO FERRETERO DE ORIENTE S.A. DE C.V. Y GRUPO MASTACHI S.A. DE C.V., CUMPLIERON** CON LA REVISIÓN CUANTITATIVA Y CUALITATIVA Y CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES, ANEXO TÉCNICO Y FICHAS TÉCNICAS PARA LOS **RENGLONES 1 AL 52**, POR LO QUE ES PROCEDENTE REALIZAR LA EVALUACIÓN ECONÓMICA A FIN DE ADJUDICAR A LA PROPOSICIÓN MÁS CONVENIENTE PARA LA CONVOCANTE.

SÉPTIMO.- QUE DE ACUERDO A LA EVALUACIÓN ECONÓMICA CUALITATIVA DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, **EL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES**, COMO INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE LICITACIÓN, PROCEDIÓ A REALIZAR EL CUADRO COMPARATIVO SIGUIENTE:

RENGLÓN	CANTIDAD	CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA H&H DEL SURESTE S.A. DE C.V.		CENTRO FERRETERO DE ORIENTE S.A. DE C.V.		GRUPO MASTACHI S.A. DE C.V.		MEJOR PRECIO	PROVEEDOR MEJOR OPCIÓN
		PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL		
1	200	\$5,248.00	\$1,049,600.00	\$5,915.00	\$1,183,000.00	\$5,581.50	\$1,116,300.00	\$5,248.00	CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA H&H DEL SURESTE S.A. DE C.V.
2	150	\$7,312.00	\$1,096,800.00	\$8,243.00	\$1,236,450.00	\$7,777.50	\$1,166,625.00	\$7,312.00	CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA H&H DEL SURESTE S.A. DE C.V.
3	70	\$17,696.00	\$1,238,720.00	\$19,927.00	\$1,394,890.00	\$18,811.50	\$1,316,805.00	\$17,696.00	CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA H&H DEL SURESTE S.A. DE C.V.
4	50	\$1,424.00	\$71,200.00	\$1,599.00	\$79,950.00	\$1,511.50	\$75,575.00	\$1,424.00	CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA H&H DEL SURESTE S.A. DE C.V.
5	50	\$1,936.00	\$96,800.00	\$2,181.00	\$109,050.00	\$2,058.50	\$102,925.00	\$1,936.00	CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA H&H DEL SURESTE S.A. DE C.V.
6	30	\$3,616.00	\$108,480.00	\$4,072.00	\$122,160.00	\$3,844.00	\$115,320.00	\$3,616.00	CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA H&H DEL SURESTE S.A. DE C.V.



2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

									H&H DEL SURESTE S.A. DE C.V.
7	20	\$5,728.00	\$114,560.00	\$6,454.00	\$129,080.00	\$6,091.00	\$121,820.00	\$5,728.00	CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA H&H DEL SURESTE S.A. DE C.V.
8	20	\$8,896.00	\$177,920.00	\$10,026.00	\$200,520.00	\$9,461.00	\$189,220.00	\$8,896.00	CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA H&H DEL SURESTE S.A. DE C.V.
9	30	\$19,376.00	\$581,280.00	\$21,823.00	\$654,690.00	\$20,599.50	\$617,985.00	\$19,376.00	CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA H&H DEL SURESTE S.A. DE C.V.
10	100	\$336.00	\$33,600.00	\$377.00	\$37,700.00	\$356.50	\$35,650.00	\$336.00	CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA H&H DEL SURESTE S.A. DE C.V.
11	100	\$176.00	\$17,600.00	\$203.00	\$20,300.00	\$189.50	\$18,950.00	\$176.00	CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA H&H DEL SURESTE S.A. DE C.V.
12	100	\$176.00	\$17,600.00	\$203.00	\$20,300.00	\$189.50	\$18,950.00	\$176.00	CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA H&H DEL SURESTE S.A. DE C.V.
13	400	\$176.00	\$70,400.00	\$203.00	\$81,200.00	\$189.50	\$75,800.00	\$176.00	CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA H&H DEL SURESTE S.A. DE C.V.
14	100	\$176.00	\$17,600.00	\$203.00	\$20,300.00	\$189.50	\$18,950.00	\$176.00	CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA H&H DEL SURESTE S.A. DE C.V.
15	1200	\$592.00	\$710,400.00	\$668.00	\$801,600.00	\$630.00	\$756,000.00	\$592.00	CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA H&H DEL SURESTE S.A. DE C.V.
16	800	\$592.00	\$473,600.00	\$668.00	\$534,400.00	\$630.00	\$504,000.00	\$592.00	CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA H&H DEL SURESTE S.A. DE C.V.
17	150	\$592.00	\$88,800.00	\$668.00	\$100,200.00	\$630.00	\$94,500.00	\$592.00	CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA H&H DEL SURESTE S.A. DE C.V.
18	150	\$592.00	\$88,800.00	\$668.00	\$100,200.00	\$630.00	\$94,500.00	\$592.00	CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA H&H DEL SURESTE S.A. DE C.V.
19	80	\$704.00	\$56,320.00	\$794.00	\$63,520.00	\$749.00	\$59,920.00	\$704.00	CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA H&H DEL SURESTE S.A. DE C.V.
20	80	\$1,632.00	\$130,560.00	\$1,841.00	\$147,280.00	\$1,736.50	\$138,920.00	\$1,632.00	CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA H&H DEL SURESTE S.A. DE C.V.
21	80	\$1,632.00	\$130,560.00	\$1,841.00	\$147,280.00	\$1,736.50	\$138,920.00	\$1,632.00	CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA H&H DEL SURESTE S.A. DE C.V.
22	50	\$2,000.00	\$100,000.00	\$2,249.00	\$112,450.00	\$2,124.50	\$106,225.00	\$2,000.00	CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA H&H DEL SURESTE S.A. DE C.V.
23	100	\$320.00	\$32,000.00	\$367.00	\$36,700.00	\$343.50	\$34,350.00	\$320.00	CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA H&H DEL SURESTE S.A. DE C.V.
24	100	\$320.00	\$32,000.00	\$367.00	\$36,700.00	\$343.50	\$34,350.00	\$320.00	CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA



2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

									H&H DEL SURESTE S.A. DE C.V.
25	100	\$320.00	\$32,000.00	\$367.00	\$36,700.00	\$343.50	\$34,350.00	\$320.00	CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA H&H DEL SURESTE S.A. DE C.V.
26	100	\$320.00	\$32,000.00	\$367.00	\$36,700.00	\$343.50	\$34,350.00	\$320.00	CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA H&H DEL SURESTE S.A. DE C.V.
27	100	\$848.00	\$84,800.00	\$949.00	\$94,900.00	\$898.50	\$89,850.00	\$848.00	CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA H&H DEL SURESTE S.A. DE C.V.
28	100	\$848.00	\$84,800.00	\$949.00	\$94,900.00	\$898.50	\$89,850.00	\$848.00	CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA H&H DEL SURESTE S.A. DE C.V.
29	100	\$848.00	\$84,800.00	\$949.00	\$94,900.00	\$898.50	\$89,850.00	\$848.00	CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA H&H DEL SURESTE S.A. DE C.V.
30	100	\$848.00	\$84,800.00	\$949.00	\$94,900.00	\$898.50	\$89,850.00	\$848.00	CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA H&H DEL SURESTE S.A. DE C.V.
31	100	\$944.00	\$94,400.00	\$1,065.00	\$106,500.00	\$1,004.50	\$100,450.00	\$944.00	CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA H&H DEL SURESTE S.A. DE C.V.
32	100	\$944.00	\$94,400.00	\$1,065.00	\$106,500.00	\$1,004.50	\$100,450.00	\$944.00	CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA H&H DEL SURESTE S.A. DE C.V.
33	500	\$80.00	\$40,000.00	\$86.00	\$43,000.00	\$83.00	\$41,500.00	\$80.00	CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA H&H DEL SURESTE S.A. DE C.V.
34	500	\$80.00	\$40,000.00	\$98.00	\$49,000.00	\$89.00	\$44,500.00	\$80.00	CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA H&H DEL SURESTE S.A. DE C.V.
35	500	\$80.00	\$40,000.00	\$89.00	\$44,500.00	\$84.50	\$42,250.00	\$80.00	CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA H&H DEL SURESTE S.A. DE C.V.
36	500	\$96.00	\$48,000.00	\$110.00	\$55,000.00	\$103.00	\$51,500.00	\$96.00	CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA H&H DEL SURESTE S.A. DE C.V.
37	500	\$96.00	\$48,000.00	\$110.00	\$55,000.00	\$103.00	\$51,500.00	\$96.00	CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA H&H DEL SURESTE S.A. DE C.V.
38	500	\$160.00	\$80,000.00	\$173.00	\$86,500.00	\$166.50	\$83,250.00	\$160.00	CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA H&H DEL SURESTE S.A. DE C.V.
39	500	\$176.00	\$88,000.00	\$197.00	\$98,500.00	\$186.50	\$93,250.00	\$176.00	CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA H&H DEL SURESTE S.A. DE C.V.
40	500	\$192.00	\$96,000.00	\$219.00	\$109,500.00	\$205.50	\$102,750.00	\$192.00	CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA H&H DEL SURESTE S.A. DE C.V.
41	500	\$224.00	\$112,000.00	\$251.00	\$125,500.00	\$237.50	\$118,750.00	\$224.00	CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA H&H DEL SURESTE S.A. DE C.V.
42	500	\$240.00	\$120,000.00	\$270.00	\$135,000.00	\$255.00	\$127,500.00	\$240.00	CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA



2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

									H&H DEL SURESTE S.A. DE C.V.
43	500	\$272.00	\$136,000.00	\$314.00	\$157,000.00	\$293.00	\$146,500.00	\$272.00	CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA H&H DEL SURESTE S.A. DE C.V.
44	400	\$192.00	\$76,800.00	\$225.00	\$90,000.00	\$208.50	\$83,400.00	\$192.00	CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA H&H DEL SURESTE S.A. DE C.V.
45	300	\$368.00	\$110,400.00	\$416.00	\$124,800.00	\$392.00	\$117,600.00	\$368.00	CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA H&H DEL SURESTE S.A. DE C.V.
46	250	\$1,024.00	\$256,000.00	\$1,149.00	\$287,250.00	\$1,086.50	\$271,625.00	\$1,024.00	CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA H&H DEL SURESTE S.A. DE C.V.
47	50	\$2,768.00	\$138,400.00	\$3,119.00	\$155,950.00	\$2,943.50	\$147,175.00	\$2,768.00	CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA H&H DEL SURESTE S.A. DE C.V.
48	50	\$3,952.00	\$197,600.00	\$4,456.00	\$222,800.00	\$4,204.00	\$210,200.00	\$3,952.00	CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA H&H DEL SURESTE S.A. DE C.V.
49	50	\$3,952.00	\$197,600.00	\$4,456.00	\$222,800.00	\$4,204.00	\$210,200.00	\$3,952.00	CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA H&H DEL SURESTE S.A. DE C.V.
50	50	\$6,864.00	\$343,200.00	\$7,730.00	\$386,500.00	\$7,297.00	\$364,850.00	\$6,864.00	CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA H&H DEL SURESTE S.A. DE C.V.
51	3000	\$80.00	\$240,000.00	\$93.00	\$279,000.00	\$86.50	\$259,500.00	\$80.00	CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA H&H DEL SURESTE S.A. DE C.V.
52	200	\$128.00	\$25,600.00	\$149.00	\$29,800.00	\$138.50	\$27,700.00	\$128.00	CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA H&H DEL SURESTE S.A. DE C.V.
SUBTOTAL		\$9,560,800.00	SUBTOTAL		\$10,793,320.00	SUBTOTAL		\$10,177,060.00	
IVA		\$1,529,728.00	IVA		\$1,726,931.20	IVA		\$1,628,329.60	
TOTAL		\$11,090,528.00	TOTAL		\$12,520,251.20	TOTAL		\$11,805,389.60	

OCTAVO.- COMO PUEDE ADVERTIRSE DEL CUADRO COMPARATIVO ANTERIOR, LAS PROPOSICIONES ECONÓMICAS GLOBALES DE LOS LICITANTES CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA H&H DEL SURESTE S.A. DE C.V., SON POR UN IMPORTE DE **\$11,090,528.00 (ONCE MILLONES NOVENTA MIL QUINIENTOS VEINTIOCHO PESOS 00/100 M.N.) INCLUIDO EL 16% DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.), CENTRO FERRETERO DE ORIENTE S.A. DE C.V., POR UN IMPORTE DE **\$12,520,251.20 (DOCE MILLONES QUINIENTOS VEINTE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS 20/100 M.N.)** INCLUIDO EL 16% DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.) Y GRUPO MASTACHI S.A. DE C.V., POR UN IMPORTE DE **\$11,805,389.60 (ONCE MILLONES OCHOCIENTOS CINCO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 60/100 M.N.)** INCLUIDO EL 16% DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO**



2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

(I.V.A.).-----

EN VIRTUD DE LO ANTERIOR SE DESPRENDE QUE LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA DEL LICITANTE **CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA H&H DEL SURESTE S.A. DE C.V.**, POR UN IMPORTE DE **\$11,090,528.00 (ONCE MILLONES NOVENTA MIL QUINIENTOS VEINTIOCHO PESOS 00/100 M.N.)** INCLUIDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.), ES LA MÁS BAJA Y CONVENIENTE PARA LA CONVOCANTE.-----

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 44, 48, 50, 51, 56 SEGUNDO PÁRRAFO, 57 SEGUNDO PÁRRAFO Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE; ARTÍCULOS 186, 213 Y DEMÁS RELATIVOS DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, CON APEGO A LAS BASES DE LA LICITACIÓN EN CUESTIÓN Y DE CONFORMIDAD CON EL DICTAMEN TÉCNICO QUE ANTECEDE, SE EMITE EL SIGUIENTE:-----

FALLO

PRIMERO.— LA COMISIÓN DE LICITACIÓN CONSTITUIDA PARA EL PROCESO EN QUE SE ACTÚA, HA VALORADO LOS ASPECTOS LEGALES, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS PARTICIPANTES EN LA **LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-073-2023, RELATIVA A LA "ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO PARA LA RED HOSPITALARIA DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ"**; DE ACUERDO CON EL DICTAMEN TÉCNICO EMITIDO POR EL ÁREA USUARIA Y SUPERVISORA DE LAS ESPECIFICACIONES DE LOS **RENGLONES 1 AL 52**, LAS BASES DE LICITACIÓN QUE SEÑALAN QUE LA ADJUDICACIÓN SE **OTORGARÁ POR UNO, VARIOS O EL TOTAL DE LOS RENGLONES EN CONCURSO** Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 44, 48, 50, 51, 56 SEGUNDO PÁRRAFO Y 57 SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE; CON LA FINALIDAD DE ELEGIR A FAVOR DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, LAS MEJORES CONDICIONES



2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

DISPONIBLES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES.-----

SEGUNDO.- TODA VEZ QUE LA ADJUDICACIÓN DEBE OTORGARSE DE ACUERDO AL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN CUALITATIVA DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS A LOS LICITANTES QUE CUMPLAN CON LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS, SATISFAGA LOS REQUISITOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS Y PROPONGAN LAS MEJORES CONDICIONES PARA SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, CUYO RESULTADO SE DETALLA EN LOS DICTAMENES Y EN LA EVALUACIÓN TÉCNICA DEL PRESENTE, EN VIRTUD DE SER UN REQUISITO INEXORABLE CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y REQUISITOS DE LAS BASES, POR LO QUE DE ACUERDO A LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 48 DE LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, Y DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN QUE NOS OCUPA, Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES, LA COMISIÓN DE LICITACIÓN DETERMINA LO SIGUIENTE:-----

EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES TÉCNICAS:-----

1.- CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA H&H DEL SURESTE S.A. DE C.V., CUMPLE CUANTITATIVAMENTE Y CUALITATIVAMENTE CON LOS REQUISITOS DE LAS BASES Y CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LOS **RENGLONES 1 AL 52**, POR LO QUE ES PROCEDENTE REALIZAR LA EVALUACIÓN DE SU PROPOSICIÓN ECONÓMICA PARA DICHOS RENGLONES.-----

2.- CENTRO FERRETERO DE ORIENTE S.A. DE C.V., CUMPLE CUANTITATIVAMENTE Y CUALITATIVAMENTE CON LOS REQUISITOS DE LAS BASES Y CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LOS **RENGLONES 1 AL 52**, POR LO QUE ES PROCEDENTE REALIZAR LA EVALUACIÓN DE SU PROPOSICIÓN ECONÓMICA PARA DICHOS RENGLONES.-----

3.- GRUPO MASTACHI S.A. DE C.V., CUMPLE CUANTITATIVAMENTE Y CUALITATIVAMENTE CON LOS REQUISITOS DE LAS BASES Y CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LOS **RENGLONES 1 AL 52**, POR LO QUE ES PROCEDENTE REALIZAR LA EVALUACIÓN DE SU PROPOSICIÓN ECONÓMICA PARA



2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

DICHOS RENGLONES.-

EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES ECONÓMICAS:

1.- CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA H&H DEL SURESTE S.A. DE C.V., CUMPLE TÉCNICAMENTE CON SU PROPOSICIÓN, CON LOS REQUISITOS DE LAS BASES Y SU PROPOSICIÓN ECONÓMICA PARA LOS **RENGLONES 1 AL 52**, ES POR UN IMPORTE CON (I.V.A.) INCLUIDO DE **\$11,090,528.00 (ONCE MILLONES NOVENTA MIL QUINIENTOS VEINTIOCHO PESOS 00/100 M.N.)** SIENDO LA MÁS BAJA Y CONVENIENTE PARA LA CONVOCANTE YA QUE NO REBASA LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL, POR LO QUE **ES SUSCEPTIBLE DE SER ADJUDICADO.**

2.- CENTRO FERRETERO DE ORIENTE S.A. DE C.V., CUMPLE TÉCNICAMENTE CON SU PROPOSICIÓN, CON LOS REQUISITOS DE LAS BASES Y SU PROPOSICIÓN ECONÓMICA PARA LOS **RENGLONES 1 AL 52**, ES POR UN IMPORTE CON (I.V.A.) INCLUIDO DE **\$12,520,251.20 (DOCE MILLONES QUINIENTOS VEINTE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS 20/100 M.N.)** SIN EMBARGO, SU PROPUESTA REBASA LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL, POR LO QUE **NO ES SUSCEPTIBLE DE SER ADJUDICADO.**

3.- GRUPO MASTACHI S.A. DE C.V., CUMPLE TÉCNICAMENTE CON SU PROPOSICIÓN, CON LOS REQUISITOS DE LAS BASES Y SU PROPOSICIÓN ECONÓMICA PARA LOS **RENGLONES 1 AL 52**, ES POR UN IMPORTE CON (I.V.A.) INCLUIDO DE **\$11,805,389.60 (ONCE MILLONES OCHOCIENTOS CINCO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 60/100 M.N.)** SIN EMBARGO, SU PROPUESTA REBASA LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL, POR LO QUE **NO ES SUSCEPTIBLE DE SER ADJUDICADO.**

TERCERO.- QUE CONFORME AL RESOLUTIVO QUE ANTECEDE A LAS PROPOSICIONES ECONÓMICAS PRESENTADAS POR LOS **PARTICIPANTES** EN LA **LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-073-2023, RELATIVA A LA "ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO PARA LA RED HOSPITALARIA DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ"**, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 48 DE LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE



2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, LA COMISIÓN DE LICITACIÓN DETERMINA
ADJUDICAR LOS **RENGLONES 1 AL 52**, DE ACUERDO AL SIGUIENTE CUADRO:

PROVEEDOR	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL
CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA H&H DEL SURESTE S.A. DE C.V.	\$9,560,800.00	\$1,529,728.00	\$11,090,528.00

LO ANTERIOR SE DESPRENDE DEL **CUADRO COMPARATIVO DEL
CONSIDERANDO SÉPTIMO** DEL PRESENTE FALLO, EN RAZÓN DE QUE CUMPLIÓ CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEÑALADAS EN LAS BASES DE LICITACIÓN PARA DICHOS RENGLONES Y DEMÁS CONDICIONES REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE Y COMO LO ESTABLECE EL DICTAMEN TÉCNICO EMITIDO POR EL ÁREA USUARIA Y POR PRESENTAR EL PRECIO MÁS BAJO Y LAS CONDICIONES ECONÓMICAS MÁS CONVENIENTES PARA SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ EN SU PROPOSICIÓN ECONÓMICA, MISMA QUE **NO EXCDE** LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL AUTORIZADA PARA EL PRESENTE PROCEDIMIENTO.

EN VIRTUD DE QUE LAS PROPOSICIONES ECONOMICAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES: **CENTRO FERRETERO DE ORIENTE S.A. DE C.V. Y GRUPO MASTACHI S.A. DE C.V., REBASAN LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL** PARA ESTE PROCEDIMIENTO, NO ES PROCEDENTE SEÑALAR SEGUNDA Y TERCERA MEJOR OPCIÓN CONFORME A LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

CUARTO.- NOTIFÍQUESE AL LICITANTE **CONSTRUCTORA Y
COMERCIALIZADORA H&H DEL SURESTE S.A. DE C.V.**, PARA QUE SE PRESENTE A SUSCRIBIR EL CONTRATO DERIVADO DEL PRESENTE DICTAMEN Y FALLO, EL 28 DE DICIEMBRE DE 2023 EN HORARIO DE 09:00 A 15:00 HORAS, EN EL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES UBICADO EN SOCONUSCO NÚMERO 31, COLONIA AGUACATAL, C.P. 91130 DE XALAPA ENRÍQUEZ, VERACRUZ, EN CUMPLIMIENTO CON EL ARTÍCULO 9 BIS DEL CÓDIGO FINANCIERO PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE Y LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, POR LO CUAL DEBERÁ PROPORCIONAR **"CONSTANCIA DE**



2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

OBLIGACIONES FISCALES" POR CONTRIBUCIONES ESTATALES, EMITIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECAUDACIÓN DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE Y "**OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES**" RESPECTO A IMPUESTOS FEDERALES, EMITIDA POR EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, AMBOS DOCUMENTOS DEBERÁN TENER COMO MÁXIMO 30 (TREINTA) DÍAS DE HABER SIDO EXPEDIDOS, ASÍ COMO TAMBIÉN DEBIENDO PROPORCIONAR DENTRO DEL TÉRMINO DE 10 (DIEZ) DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO LA FIANZA QUE GARANTICE SU CUMPLIMIENTO.-

QUINTO.- COMO LO DISPONEN LOS ARTÍCULOS 44, 51 SEGUNDO PÁRRAFO Y 57 SEGUNDO PARRAFO LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, **NOTIFÍQUESE POR ESCRITO, Y CON ACUSE DE RECIBO** EL PRESENTE FALLO A LOS LICITANTES QUE PARTICIPARON EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO LICITATORIO.-----

LA PRESENTE ACTA ESTARÁ DISPONIBLE EN EL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES.-----

SEXTO.- EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 8 FRACCIÓN III, DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LOS LICITANTES QUE EL PRESENTE FALLO PODRÁ SER IMPUGNADO ANTE EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA SECRETARIA DE SALUD Y DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, MEDIANTE EL RECURSO DE REVOCACIÓN, DENTRO DE UN TÉRMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE, EL CUAL SE SUSTANCIARÁ EN TÉRMINOS DE LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 82, 83 Y 84 DE LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.-----

LO ANTERIOR SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LOS PARTICIPANTES PARA QUE SURTA EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES, ENTERADOS DE SU CONTENIDO Y FUERZA LEGAL. SE CIERRA LA PRESENTE ACTA SIENDO LAS **14:44 HORAS DEL DÍA DE SU INICIO**, ASÍ LO DICTAMINARON Y PROVEYERON LOS



2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE LICITACIÓN, FIRMANDO AL CALCE Y AL MARGEN QUIENES EN ELLA INTERVINIERON PARA SU DEBIDA CONSTANCIA A QUE HAYA LUGAR.

POR SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ


LIC. FACUNDO VALDIVIA CADENA
SUBDIRECTOR DE RECURSOS
MATERIALES.


M.F. VERÓNICA RAMÓN CORTINA
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE
ADQUISICIONES.


LIC. JOSÉ LUIS LÓPEZ
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
JURÍDICA.


**ING. HERIBERTO DOMÍNGUEZ
LÓPEZ**
REPRESENTANTE DEL DEPARTAMENTO
DE SERVICIOS GENERALES.


LIC. LUIS ALBERTO MÉNDEZ TEJEDA
COTIZADOR ADSCRITO AL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES.

EL PRESENTE APARTADO DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA Y EMISIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-073-2023, RELATIVA A LA "ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO PARA LA RED HOSPITALARIA DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ" **DE FECHA 27 DE DICIEMBRE DE 2023.**